



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rico		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hernandez		NOMBRES Nicoll Vanessa			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1002372306		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2002"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO MAGANGUÉ				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 30A BIS NORTE 20A 124 NORTE PIE DE LA POPA CALLE 30 #20 -124 EDIF LA COLINA PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 3017128606 EMAIL nicoll.rico06@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	ABOGADO			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
---	--

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CARTAGENA DE INDIAS				<i>PÚBLICA</i> X			<i>PRIVADA</i>			<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 6411370			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 0418 DE 2013 ASESORA			<i>DEPENDENCIA</i> "FINANCIERA"				<i>DIRECCIÓN</i>							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CARTAGENA DE INDIAS				<i>PÚBLICA</i> X			<i>PRIVADA</i>			<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 6411370			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA			<i>DEPENDENCIA</i> "FINANCIERA"				<i>DIRECCIÓN</i>							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> LION CITY SAS				<i>PÚBLICA</i>			<i>PRIVADA</i> X			<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3157410035			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADA APRENDIZ			<i>DEPENDENCIA</i> DERECHO ECONOMICO				<i>DIRECCIÓN</i>							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

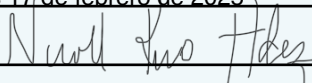
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cartagena de Indias 17 de febrero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.372.306

RICO HERNANDEZ

APELLIDOS

NICOLL VANESSA

NOMBRES

Nicoll Rico Hdez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-2002**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-2020 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0502800-01130692-F-1002372306-20200206

0069967222A 1

52685271

REGISTRAR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**INSTITUTO TÉCNICO CULTURAL
DIOCESANO**
MAGANGUÉ - BOLÍVAR



DANE
313430000983

Inscripción
025742

Jornada
DIURNO

En la ciudad de Magangué, a los 7 días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO CULTURAL DIOCESANO**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** y Aprobado por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Municipio, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad **ACADÉMICA** según resolución 1342 del 3 de mayo de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

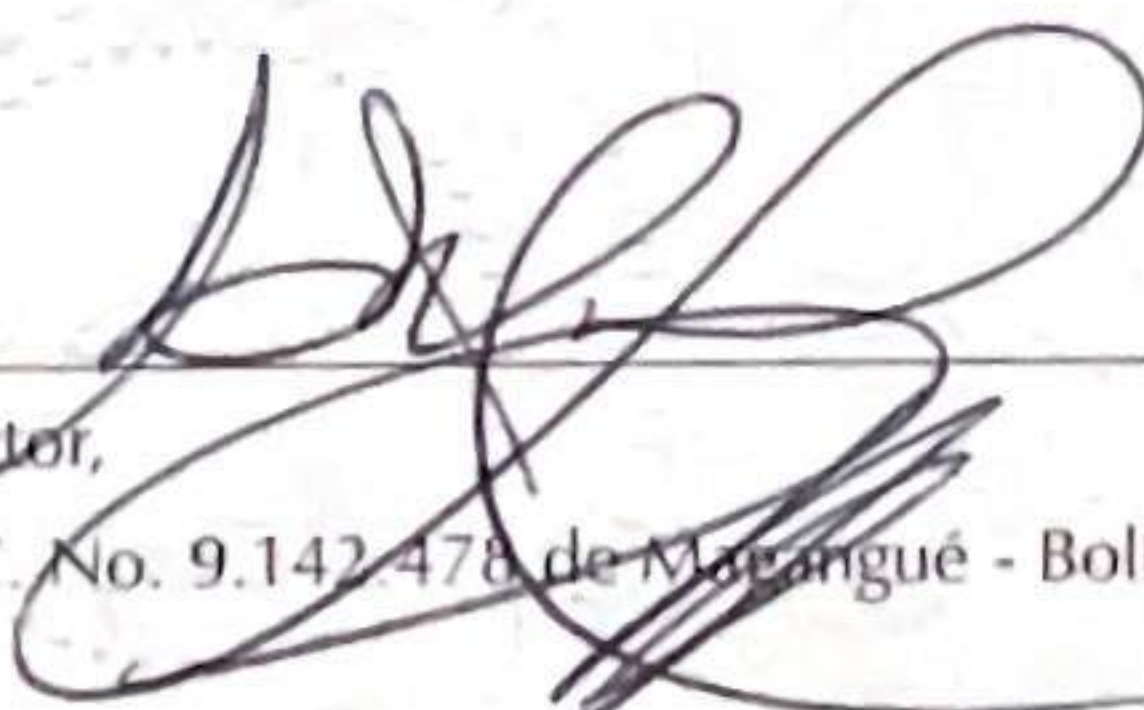
al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

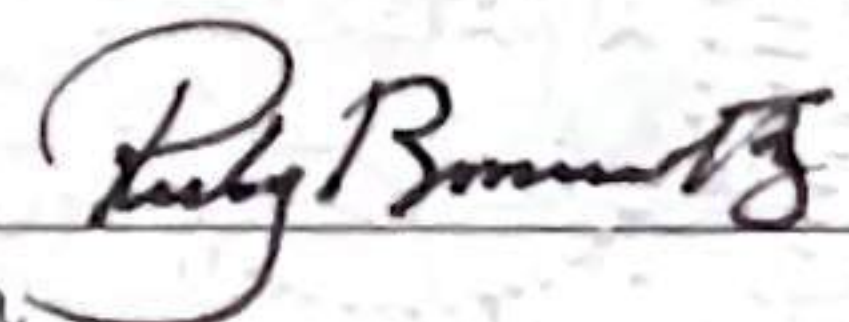
NICOLL VANESSA RICO HERNÁNDEZ
T.I. 1.002.372.306 DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 048 de fecha 7 de Diciembre de 2018, que consta de 108 estudiantes graduados, que inicia con el nombre de ROSA MARÍA ABAD MADERA y cierra con el nombre de JEAN PIERRE ZOTA RADA.

Firmada y sellada por Pbro. Baudilio Macias Luna (Rector) y Ruby Bonivento Barrios (Secretaria)

Dada en Magangué, a los 7 días del mes de Diciembre de 2018.


Rector,
C.C. No. 9.142.478 de Magangué - Bolívar


Secretaria,
C.C. No. 33.197.804 de Magangué - Bolívar

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Cultural Diocesano

Magangué - Bolívar

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de
Magangué según Resolución No. 1342 del 3 de mayo de 2010,

Confiere a

Wicoll Vanessa Rico Hernández

Identificado(a) con *CI* No. *1.002.372.306* Expedida en *Magangué*

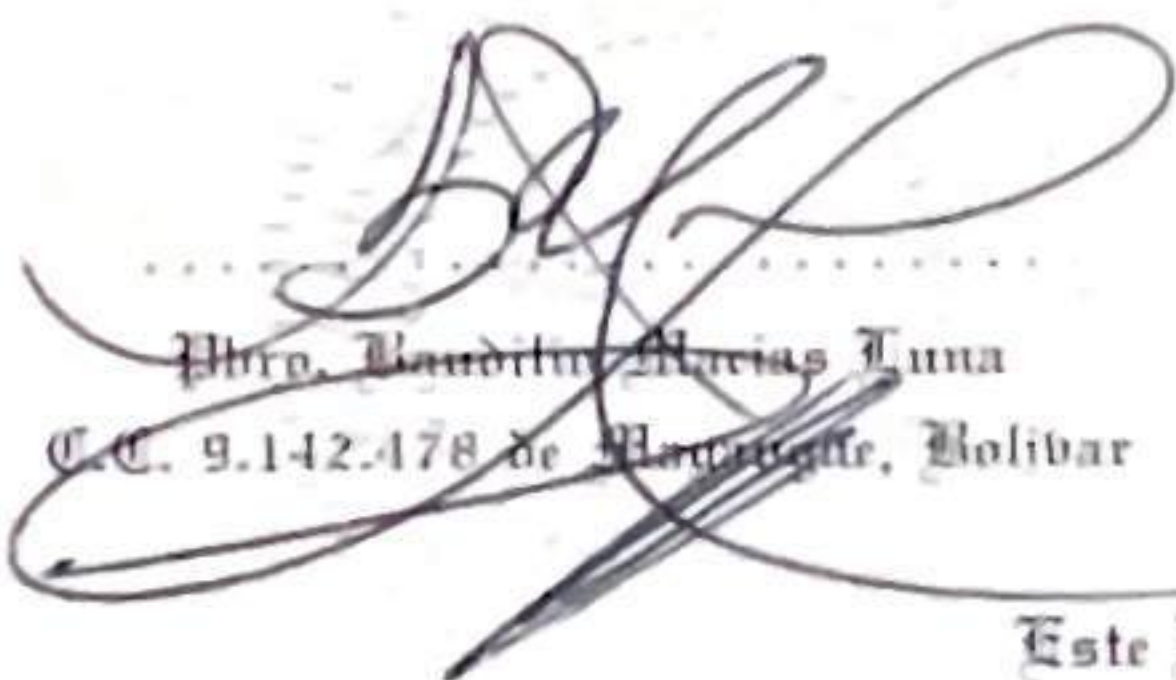
El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado la Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos
de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo
Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Secretaria,


Wicoll Vanessa Rico Hernández
C.C. 9.142.478 de Magangué, Bolívar


Ruby Bonivento Barrios
C.C. 33.197.804 de Magangué

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. *04* Folio No. *39* Diploma No. *88*

Dado en Magangué, a *7* de *Diciembre* del año *2018*



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



CTG2422230000158595

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SECCIONAL CARTAGENA

CERTIFICA:

Que, **RICO HERNANDEZ NICOLL VANESSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1002372306** de **Magangue**, con código estudiantil No. **242192011**, cursó y aprobó en esta universidad los 5 años del programa de Derecho Calendario B (Código SNIES - 10688) Res. 12473 (29/12/2011) vigencia 7 años, duración 5 años., en los periodos académicos comprendidos entre **Julio / 2019 a Junio / 2024**.

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). **Debidamente firmada y sellada.**



RODRIGO JOSE PINEDA MONTERO
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

Página 1 de 1





LION CITY S.A.S.
VENTA DE TODA CLASES DE PESCADOS DE MAR Y RIO
NIT: 900446680 - 8


LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA

Que, **NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1002372306, laboro en esta empresa desde el 1 febrero del año 2020 hasta el 3 de marzo de 2023, con vinculación por prestación de servicios, desempeñándose como Asistente Jurídico, durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y dedicación en las funciones que le fueron encomendadas.

Se firma en la ciudad de Cartagena a los 18 (dieciocho) días del mes de abril de 2024..

Atentamente,


JUDITH GARCIA L HOESTE
Gerente
LION CITY SAS

MERCADO BAZURTO – LOCAL N°13
AVENIDA EL LAGO -SECTOR LOS COCOS
TELEFONO 3157410035
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -
DATT
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que la señora **NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1002372306, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-3850-2024 DEL 08/05/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. APOYAR EN LA PROYECCION DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
2. APOYAR EN LAPROYECCION PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LAS RESPUESTAS A PETICIONES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, INCIDENTES DE DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS
3. APOYAR LA PROYECCION PARA FIRMA DE LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y OPERATIVO, DE LAS RESPUESTAS A PETICIONES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, INCIDENTES DE DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
4. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, RELACIONADAS CON SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
5. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 14/05/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 13/08/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 14 días del mes de agosto de 2024.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero -DATT

Proyectó: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -
DATT
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que la señora **NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1002372306, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-5632-2024 DEL 30/08/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. APOYAR EN LA PROYECCION DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
2. APOYAR EN LAPROYECCION PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LAS RESPUESTAS A PETICIONES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, INCIDENTES DE DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS
3. APOYAR LA PROYECCION PARA FIRMA DE LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y OPERATIVO, DE LAS RESPUESTAS A PETICIONES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, INCIDENTES DE DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
4. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, RELACIONADAS CON SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
5. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 30/08/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: *Oscar Luis González*
Subdirector administrativo y financiero -DATT

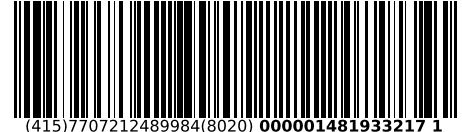
Proyectó: *Carlos Rivera / Apoyo a la gestión*



2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14819332171



(415)7707212489984(8020) 000001481933217 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 2 3 7 2 3 0 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 2 3 7 2 3 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Magangué

4 3 0

31. Primer apellido

RICO

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

NICOLL

34. Otros nombres

VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Magangué

4 3 0

41. Dirección principal

CR 11 # 15 14 BRR La Concordia

42. Correo electrónico

cardenas1303@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 1 2 8 6 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 2, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO HERNANDEZ NICOLL VANESSA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **RICO HERNANDEZ NICOLL VANESSA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1002372306** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación: **Activo**

IPS de atención: **ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**

Nivel de Sisben: **1**

Fecha de afiliación: **19/04/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 17 de febrero del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



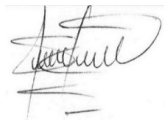
EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002372306**, se encuentra afiliado/a desde **17/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264643642



PIB
18:00:24
Hoja 1 de 01

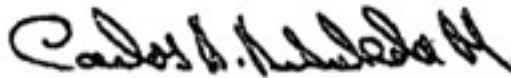
Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002372306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

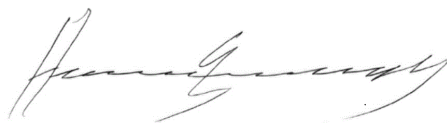
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 18:02:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002372306
Código de Verificación	1002372306250217180200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:37:18 PM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1002372306**

Apellidos y Nombres: **RICO HERNANDEZ NICOLL VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 06:06:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1002372306** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110715247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:09:45 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002372306**, Apellidos y Nombres **RICO HERNANDEZ NICOLL VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002372306 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2025 06:13 PM



Código Verificación: **K8DVLFP1Q6**

Válida hasta: **18/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Nicoll Vanessa Rico Hernandez

C.C 1.002.372.306

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de abril 2024

Aura Isabel Mora

Código: 765666270000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.



Información General

Fecha impresión:	CARTAGENA - 2024/04/17	Nro Ingreso:	20240417020142
Paciente:	NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ	CC:	1002372306
Edad:	22 años	Nombre Cliente:	HSEQ EMPRESARIALES S.A.S
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Preingreso
Cargo:	ABOGADA		
Orígen:	PARTICULAR	Destino:	PARTICULAR
Fecha Salida:	2024-04-17 11:20:03	Fecha Atención:	2024-04-17 11:14:11
Sede:	PRINCIPAL		



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
--------------	---------------------	-----------------	---------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	PACIENTE SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN RESTRICCIONES.
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	SIN RESTRICCIÓN PARA REALIZAR LA LABOR
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	SIN RESTRICCIONES.

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periodico Ocupacional | <input type="checkbox"/> Realizacion Pruebas Complementarias | <input type="checkbox"/> Continuar Manejo Medico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de E.P.I. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Higiene Postural | <input type="checkbox"/> Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: - PACIENTE NO PRESENTA LIMITACIÓN FÍSICA O FUNCIONAL, PUEDE REALIZAR LA LABOR SIN RESTRICCIONES. - SE RECOMIENDA ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA SALUDABLE, HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. - USO DE EPP QUE REQUIERAN SEGÚN EL CARGO. - REALIZAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR 30 MINUTOS 3 VECES A LA SEMANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de HSEQ EMPRESARIALES IPS S.A.S.

Profesional Ocupacional: DIANA DEL ROSARIO RESTREPO BORJA
Registro M.D: 1895
Licencia S.O: 0582 DEL 17/06/2011

Profesional Ocupacional: DIANA DEL ROSARIO RESTREPO Restrepo

Firma del Paciente: NICOLL VANESSA RICO HERNANDEZ

Cartagena de Indias D.T. y C, 18 de febrero de 2025

Doctora

YIRA TATIANA MORALES CASTRO

Dirección Administrativa de Talento Humano

Alcaldía de Cartagena

Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**___ **NO X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI**___ **NO X**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



C.C. 1.002.372.306